



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

Teniendo en cuenta el cierre del proceso realizado el día 12/02/2026 a la 12:00 M, se recibieron **DOS (02) OFERTAS**, así:

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.	12/02/2026 1:18 PM	\$ 3.296.000	\$ 3.816
2	MEGAS SAS ESP	12/02/2026 11:53 AM	\$ 3.296.000	\$ 3.830

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, “La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

El presente proceso NO se encuentra limitado a MiPymes, de conformidad con el Aviso de NO Limitación publicado el 10/02/2026 a las 05:18: PM, ya que, no hubo manifestaciones de limitación por tanto no se cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015 y la Invitación Pública del proceso MC-104-006-2026, en consecuencia, no se alcanzó el número mínimo requerido.

En atención con la **GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, y dando aplicabilidad al numeral 2.1.1, se determina que el valor mínimo aceptable, es:

\$ 3.296.000

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.	12/02/2026 1:18 PM	\$ 3.296.000	\$ 3.816



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”
CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Una vez revisada la oferta económica presentada por **Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.**, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

2. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
1	Inversiones GLP S.A.S. E.S.P	12/02/2026 1:18 PM	\$ 3.296.000	\$ 3.816

ESPECIFICACIONES ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe suministrar mediante comodato el tanque de 120 Gls, y su respectiva señalización, el cual debe cumplir con las normas estipuladas para tal fin, dicho tanque debe ser instalado en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá, para almacenar el gas licuado de petróleo que se está adquiriendo mediante el presente proceso, igualmente el oferente debe suministrar la mano de obra calificada para la instalación de estos elementos y entregar las instalaciones del tanque a la panadería del proyecto productivo de la Cárcel y Penitenciaría de media Seguridad de Chiquinquirá, dicho personal debe contar con las respectivas certificaciones de manejo seguro de GLP.	X	
El suministro se debe hacer directamente en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá.	X	
Por tratarse de combustibles se debe tener las normas de seguridad necesarias para su manipulación y suministro.	X	
Los productos ofertados por el proponente, deben cumplir con las condiciones de posicionamiento, reconocimiento, experiencia demostrada en el mercado nacional según se requiere en las especificaciones técnicas de cada producto.	X	
Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato ya que son perecederos y se hace necesario que se hagan entregas parciales.	X	
Se exige que, si el proponente ha sido calificado anteriormente, por Evaluación de desempeño de proveedores del INPEC, este haya obtenido un resultado de calificación BUENO, el cual no será menor a 90 puntos	X	
El proponente debe acreditar experiencia en los dos (2) últimos años, relacionada con el objeto del presente proceso contractual, mediante	X	



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA
PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

certificaciones expedidas por los contratantes, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes.		

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Una vez revisadas las Condiciones Técnicas, el proponente **Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.** con NIT 900335279, **CUMPLE**, con los requisitos exigidos.

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
2	Inversiones GLP S.A.S. E.S. P	12/02/2026 1:18 PM	\$ 3.296.000	\$ 3.816

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: debe estar firmada por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en los presentes Invitación Publica.	X		El oferente anexo el respectivo documento debidamente diligenciado.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		La propuesta incluye el respectivo documento.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planilla de pago último mes (Persona Jurídica / Persona Natural).		X	El oferente allega diligenciado el CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA JURIDICA expedido por Indira Katerin Cárdenas Forero, revisor fiscal, sin embargo, no adjunta la planilla para verificar el pago de aportes.
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal proponente.	N/A	N/A	N/A
FORMATO SIIF: DILIGENCIADO Y RESPALDADO POR CERTIFICACIÓN BANCARIA:		X	El oferente no allega diligenciado el formato SIIF suscrito por la persona jurídica solo incluye la certificación bancaria de una



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

			cuenta de CUENTA CORRIENTE 17259301274 2010/05/26 ACTIVA a nombre de INVERSIONES GLP SAS ESP
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL): (NO MAYOR A 30 DÍAS):	X		El oferente allegó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA JURIDICA expedido por la Cámara de Comercio de BOGOTA con fecha de expedición del 21/01/2026 y código de verificación: A26078938A6A96. Teniendo como Objeto Social: <i>“La Sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios públicos domiciliarios asociados al gas combustible, sus actividades afines, conexas o complementarias mediante diversas soluciones energéticas”</i>
FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.		X	En la propuesta se allega el formato sin embargo no se encuentra diligenciado en su totalidad.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.		X	El oferente no allega diligenciado el formato suscrito por la persona jurídica.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona natural, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta del representante legal encontrando que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
RUT	X		Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 2020 emitida por la DIAN.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Demostrada mediante certificaciones o copia de contratos, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el suministro de algunos de los productos requeridos en el presente proceso. ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE.		X	El oferente allega un documento donde relaciona diferentes contratos, sin embargo, no cumple con lo solicitado que debe ser certificaciones a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Fecha de iniciación del contrato e. Fecha de terminación del contrato. Por tanto, no cumple.



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Fecha de iniciación del contrato e. Fecha de terminación del contrato. f. Valor contrato, adición y total Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.			
---	--	--	--

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS EXIGIDAS: Una vez revisadas las Condiciones Jurídicas, el proponente **Inversiones GLP S.A.S. E.S.P.** con NIT 900335279 **NO CUMPLE**, con los requisitos exigidos, ya que no se pudo verificar los documentos.

De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, “La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

2. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL OFERTADO
2	MEGAS SAS ESP	12/02/2026 11:53 AM	\$ 3.296.000	\$ 3.830

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Una vez revisada la oferta económica presentada por **MEGAS SAS ESP** NIT. 900.913.507-5, se observa que esta no sobrepasa el presupuesto estimado por la entidad, cumpliendo con lo establecido en la Invitación Pública del proceso.

4. EVALUACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
2	MEGAS SAS ESP	12/02/2026 11:53 AM	\$ 3.296.000	\$ 3.830

ESPECIFICACIONES ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe suministrar mediante comodato el tanque de 120 Gls, y su respectiva señalización, el cual debe cumplir con las normas estipuladas para tal fin, dicho tanque debe ser instalado en la Cárcel y	X	



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA
PANADERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

Penitenciaria de Media Seguridad de Chiquinquirá, para almacenar el gas licuado de petróleo que se está adquiriendo mediante el presente proceso, igualmente el oferente debe suministrar la mano de obra calificada para la instalación de estos elementos y entregar las instalaciones del tanque a la panadería del proyecto productivo de la Cárcel y Penitenciaría de media Seguridad de Chiquinquirá, dicho personal debe contar con las respectivas certificaciones de manejo seguro de GLP.		
El suministro se debe hacer directamente en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Chiquinquirá.	X	
Por tratarse de combustibles se debe tener las normas de seguridad necesarias para su manipulación y suministro.	X	
Los productos ofertados por el proponente, deben cumplir con las condiciones de posicionamiento, reconocimiento, experiencia demostrada en el mercado nacional según se requiere en las especificaciones técnicas de cada producto.	X	
Para recibir los productos de los pedidos que se realicen, se coordinará con el supervisor del contrato ya que son perecederos y se hace necesario que se hagan entregas parciales.	X	
Se exige que, si el proponente ha sido calificado anteriormente, por Evaluación de desempeño de proveedores del INPEC, este haya obtenido un resultado de calificación BUENO, el cual no será menor a 90 puntos	X	
El proponente debe acreditar experiencia en los dos (2) últimos años, relacionada con el objeto del presente proceso contractual, mediante certificaciones expedidas por los contratantes, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes.	X	

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Una vez revisadas las Condiciones Técnicas, el proponente **MEGAS SAS ESP.** con NIT 900913507-5, **CUMPLE**, con los requisitos exigidos.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

NO.	OFERENTE	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	
			VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR UNITARIO
2	MEGAS SAS ESP	12/02/2026 11:53 AM	\$ 3.296.000	\$ 3.830



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: debe estar firmada por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en los presentes Invitación Publica.	X		El oferente anexo el respectivo documento debidamente diligenciado.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA	X		La propuesta incluye el respectivo documento.
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA. Las personas naturales o jurídicas deben acreditar que se encuentran al día con el pago de aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, así como los pagos de parafiscales como, SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, cuando responda. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Adjuntar planilla de pago último mes (Persona Jurídica / Persona Natural).	X		El oferente allega diligenciado el CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA JURIDICA expedido por DIANA CAROLINA MORATO HERNÁNDEZ, revisor fiscal, y adjuntan planillas soportes de pago hasta el mes de febrero.
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se requerirá solo cuando sea necesario, según sea el caso, firmado por el representante legal de Consorcio o Unión Temporal proponente.	N/A	N/A	N/A
FORMATO SIIF: DILIGENCIADO Y RESPALDADO POR CERTIFICACIÓN BANCARIA:	X		El oferente allega diligenciado el formato SIIF suscrito por la persona jurídica solo incluye la certificación bancaria de una cuenta de CUENTA AHORROS 19352057871 2026/02/12 ACTIVA a nombre de MEGAS SAS ES.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) O CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL): (NO MAYOR A 30 DÍAS):	X		El oferente allegó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA JURIDICA expedido por la Cámara de Comercio de BOGOTA con fecha de expedición del 02/02/2026 y código de verificación: A26140735D87F4. Teniendo como Objeto Social: <i>“La sociedad tendrá por objeto social principal, la prestación de los servicios de Gas Licuado de Petróleo (GLP), actuando como comercializador mayorista, minorista y distribuidor. La sociedad realizara lo concerniente a adecuaciones, conversiones y puestas a punto de vehículos y estaciones de servicio para la prestación del servicio de Autogas”</i>



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		En la propuesta se allega el formato, se encuentra diligenciado en su totalidad.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	X		El oferente allega diligenciado el formato suscrito por la persona jurídica.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona natural, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta encontrando que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		En la propuesta incluye el certificado de la persona jurídica, así mismo, la entidad realizo la respectiva consulta del representante legal encontrando que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
RUT	X		Se evidencia que el oferente APORTA el documento actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 000114 de 2020 emitida por la DIAN.
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Demostrada mediante certificaciones o copia de contratos, que acrediten experiencia en contratación con entidades públicas o privadas, relacionada con el suministro de algunos de los productos requeridos en el presente proceso. ESTA EXPERIENCIA SERÁ VERIFICADA POR EL COMITÉ EVALUADOR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos: a. Nombre o razón social del contratante b. Nombre o razón social del contratista c. Objeto del contrato d. Fecha de iniciación del contrato e. Fecha de terminación del contrato. f. Valor contrato, adición y total Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.	X		El oferente allega un documento donde relaciona diferentes contratos, cumple con lo solicitado, con respectivo soporte.

Conclusión requisitos habilitantes jurídicos: El oferente **MEGAS SAS ESP** NIT. 900.913.507-5, **CUMPLE**, con los requisitos habilitantes jurídicos.



INFORME EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-104-006-2026

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETROLEO PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANDERIA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD CHIQUINQUIRA”

CONCLUSIÓN

El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por MEGAS SAS ESP NIT. 900.913.507-5, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

El presente informe será publicado en la plataforma del Secop II.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

Chiquinquirá, Boyacá, miércoles, 18 de febrero de 2026

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN SANCHEZ
OFICINA JURIDICA CPMSC CHIQUINQUIRA
EVALUADOR CAPACIDAD JURIDICA

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR CAÑON INFANTE
Encargada contratación, CPMSC CHIQUINQUIRA
EVALUADOR MENOR PRECIO

ORIGINAL FIRMADO

Dg. VILLAMIZAR FLOREZ JORGE
EVALUADOR CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS DE LA OFERTA.
ENCARGADA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

ORIGINAL FIRMADO

Dr. SAENZ CARVAJAL HOWARD CECIL
DIRECTOR CPMS CHIQUINQUIRA